RESOLUCIÓN NÚMERO 0524 DE 2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO CORRESPONDIENTE A LA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA *MC-020-2025*

EL SECRETARIA DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE MANIZALES, en ejercicio de las facultades legales conferidas por el artículo 9 de la ley 1150 de 2007 y en virtud de la delegación hecha por el señor alcalde del Municipio de Manizales, a través del Decreto Municipal número 0482 del 21 de Julio de 2020, modificado por el Decreto 031 de 2021, y,

CONSIDERANDO

Que el municipio de Manizales adelantó el proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA – MENOR CUANTIA MC-020-2025,** con el objeto de contratar el **MANTENIMIENTO Y OBRAS VARIAS DE LA PLANTA FÍSICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA ASUNCIÓN SEDE PRINCIPAL, SEDE A Y SEDE B, DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE MANIZALES, COMUNAS LA ESTACIÓN Y CIUDADELA DEL NORTE DEL MUNICIPIO DE MANIZALES.**

Que de conformidad con el artículo 25, numeral 7 y 12 de la Ley 80 de 1993, en el literal b del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, y de conformidad con el artículo. 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, y demás normas concordantes vigentes, la entidad realizó y adelantó los estudios y documentos previos y los pliegos de condiciones electrónicos para abrir el proceso de selección abreviada por Menor Cuantía número **MC-020-2025.**

Que, en virtud de lo anterior, el fundamento jurídico de la modalidad de selección relacionado con el objeto a contratar, corresponde a un proceso de Selección Abreviada de Menor cuantía conforme al literal a) del numeral 2, del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007.

Que el municipio de Manizales, a través de la Secretaría de Educación, cuenta con disponibilidad de recursos para efectuar los pagos correspondientes al Proceso de **MENOR CUANTIA MC-020-2025** y al efecto se encuentra constituida la apropiación presupuestal, para la actual vigencia del año 2025, la cual haciende a la suma de **CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS MCTE ($483.218.560)** Incluidos todos los impuestos a que hubiere lugar.

Que la secretaría de Educación cuenta con el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal:

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

RESOLUCIÓN NÚMERO 0524 DE 2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO CORRESPONDIENTE A LA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA *MC-020-2025*

CUIPO	MGA	RUBRO	DENOMINACIÓN	CDP	REGISTRO	VALOR	DEPENDENCIA
0	2201052	28 01 3 81 01 101 028 00	Infraestructura Educativa_RB	083	280083	$550.000.000	Secretaría de Educación

Que el presente proceso se encuentra aprobado por el Comité de Contratación de que trata el Decreto 0313 del 18 de marzo de 2020 modificado por el Decreto 0709 del 18 de noviembre de 2020, el Decreto 0639 del 31 de marzo de 202 modificado por el Decreto 0175 del 27 de febrero de 2024, mediante acta número 062 de abril de 2025.

De acuerdo con lo dispuesto en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se tienen definidos los estudios y documentos previos, los cuales, junto con el aviso de convocatoria y proyecto de pliego de condiciones, fueron publicados en el SECOP II, atendiendo lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, del 07 al 22 de abril de 2025.

Que mediante Resolución número 0310 del 22 de abril de 2025, fue ordenada la apertura del proceso de selección de Menor Cuantía MC-020-2025, con el objeto de contratar el **MANTENIMIENTO Y OBRAS VARIAS DE LA PLANTA FÍSICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA ASUNCIÓN SEDE PRINCIPAL, SEDE A Y SEDE B, DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE MANIZALES, COMUNAS LA ESTACIÓN Y CIUDADELA DEL NORTE DEL MUNICIPIO DE MANIZALES.**

Que el pliego de condiciones definitivo y la resolución de apertura correspondiente, fueron publicados en el SECOP II el día 22 de abril de 2025.

Que dentro del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía MC-020-2025, cuyo objeto versa **MANTENIMIENTO Y OBRAS VARIAS DE LA PLANTA FÍSICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA ASUNCIÓN SEDE PRINCIPAL, SEDE A Y SEDE B, DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE MANIZALES, COMUNAS LA ESTACIÓN Y CIUDADELA DEL NORTE DEL MUNICIPIO DE MANIZALES,** se presentaron 142 manifestaciones de interés particular; y se llevó a cabo la audiencia de sorteo.

RESOLUCIÓN NÚMERO 0524 DE 2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO CORRESPONDIENTE A LA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA *MC-020-2025*

Que, una vez realizado el sorteo, se contó con el siguiente orden de selección:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE
1	SSA 7 S.A.S. MANIZALES
2	KURVASS DEMARCACIÓN Y SEÑALIZACIÓN VIAL S.A.S
3	JAVIER DE JESÚS GARCÍA PAREJA
4	DUQUE Y DUQUE INGENIERÍA Y SERVICIOS S.A.S.
5	MÁXIMA CONSTRUCCIONES SAS
6	CONSORCIO FCR
7	JJ INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S.
8	JOSÉ REINALDO OSORIO OSORIO
9	CONSORCIO P Y F
10	CONSORCIO DC ING

Que, de acuerdo con el cronograma, el cierre del proceso y el término para la presentación de propuestas se cumplió el día 06 de mayo de 2025 08:00 a. m, término dentro del cual se presentaron las siguientes propuestas:

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

RESOLUCIÓN NÚMERO 0524 DE 2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO CORRESPONDIENTE A LA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA *MC-020-2025*

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
OFERTA CONSORCIO DC ING	CONSORCIO DC ING	Oferta en evaluación	6/05/2025 7:46 AM	491.845.979 CO
DUQUE ASUNCION 020	DUQUE Y DUQUE INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S.	Oferta en evaluación	5/05/2025 11:51 PM	483.218.568 CO
MC 020-2025 JAVIER DE JESUS GARCIA PAREJA	JAVIER DE JESUS GARCIA PAREJA	Oferta en evaluación	5/05/2025 9:03 PM	486.832.015 CO
MC 020-2025 JJ INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S.	JJ INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S	Oferta en evaluación	5/05/2025 8:20 PM	503.313.169 CO
MC-020-2025	SSA 7 S.A.S. MANIZALES	Oferta en evaluación	5/05/2025 7:11 PM	531.650.225 CO
JOSE REINALDO OSORIO OSORIO MC-020-2025	JOSE REINALDO OSORIO OSORIO	Oferta en evaluación	5/05/2025 7:10 PM	491.754.322 CO

Que mediante Resolución 0443 del 08 de mayo de 2025, se designó el comité evaluador encargado de realizar el estudio de los requisitos habilitantes del proceso de selección abreviada de menor cuantía MC-020-2025.

Que, una vez revisada la documentación aportada con las propuestas y los requisitos habilitantes exigidos en el pliego de condiciones definitivo, el 08 de mayo de 2025 se publicó en el SECOP II el Informe de Evaluación Preliminar en el cual se solicitó a algunos oferentes subsanaciones; dándose traslado del mismo por el término de tres (3) días hábiles, es decir, hasta el 13 de mayo de 2025 hasta las 7:00 p. m.

Que vencido el término de traslado del informe de evaluación de propuestas fueron de recibo por parte de los proponentes observaciones y subsanaciones requeridas en dicho informe; razón por la cual, se procedió a presentar resultado definitivo de evaluación de propuestas en el informe final de evaluación publicado en el SECOP II el 15 de mayo de 2025 así:

	OFERENTE	CAPACIDAD JURÍDICA	CONDICIONES TÉCNICAS Y EXPERIENCIA	PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO	CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	CAPACIDAD RESIDUAL	RESULTADO
1	OSORIO OSORIO JOSE REINALDO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO	RECHAZADO	NO HABIL
2	SSA 7 SAS	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	NO HABIL

RESOLUCIÓN NÚMERO 0524 DE 2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO CORRESPONDIENTE A LA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA *MC-020-2025*

3	JJ INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÒN S.A.S	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	NO HABIL
4	GARCIA PAREJA JAVIER DE JESUS	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	NO HABIL
5	DUQUE Y DUQUE INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S.	CUMPLE	RECHAZADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABIL
6	CONSORCIO DC ING.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABIL

Que en atención al informe previamente mencionado, se recibieron observaciones que fueron debidamente atendidas mediante un nuevo alcance al informe publicado el 19 de mayo de 2025. En dicho documento se procede a realizar las aclaraciones correspondientes y a dar respuesta a dichas observaciones respecto de los proponentes y en resumen, se establece lo siguiente:

	OFERENTE	CAPACIDAD JURÍDICA	CONDICIONES TÉCNICAS Y EXPERIENCIA	PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO	CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	CAPACIDAD RESIDUAL	RESULTADO
1	OSORIO OSORIO JOSE REINALDO	CUMPLE	RECHAZADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABIL
2	SSA 7 SAS	RECHAZADO	RECHAZADO	CUMPLE	RECHAZADO	RECHAZADO	NO HABIL
3	JJ INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	NO HABIL
4	GARCÍA PAREJA JAVIER DE JESÚS	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	NO HABIL
5	DUQUE Y DUQUE INGENIERÍA Y SERVICIOS S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABIL
6	CONSORCIO DC ING	CUMPLE	RECHAZADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABIL

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

RESOLUCIÓN NÚMERO 0524 DE 2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO CORRESPONDIENTE A LA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA *MC-020-2025*

El método aleatorio escogido para la evaluación de la oferta fue el de Mediana con valor absoluto en razón a que la TRM para el día 15 de mayo de 2025 es $4,194.18 tal y como consta en el documento adjunto, en virtud del punto 4.1.4 del pliego de condiciones definitivo:

La TRM que la entidad utilizará para determinar el método de ponderación será la que rija el segundo día hábil a la fecha límite para presentar subsanaciones al informe de evaluación. Esto es, la que la Superintendencia publique en horas de la tarde del día hábil siguiente a la fecha límite de finalización del traslado del informe de evaluación preliminar. Por ejemplo, si la fecha límite de traslado del informe preliminar es el 10 de febrero, la TRM que se usará para determinar el método de evaluación será la del 12 de febrero, que se publica en la tarde del 11 de febrero.

APLICACIÓN DEL MÉTODO MCVA

LOTE NO.	
NO. OFERTAS HAB.	1
PPTO. OFICIAL	$ 531.650.225

De acuerdo a lo anterior, el número de propuestas es IMPAR

MEDIANA	$ 483.218.560
VALOR BAJO MEDIANA	N/A
VALOR ARTIFICIALMENTE BAJO	$ 402.924.282

ITEM	NOMBRE	ASC	VALOR	PUNTAJE OFERTA ECONOMI	FACTOR DE CALIDA	PUNTAJE APOYO A LA INDUSTF NACION...	EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	PUNTAJE TOTAL	GANADOR
2	DUQUE Y DUQUE INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S	1	$ 483.218.560,00	59,7500000	20	20	0,25	100,00	1

Teniendo en cuenta lo anterior, la propuesta ganadora se describe a continuación:

PROPONENTE GANADOR	DUQUE Y DUQUE INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S
VALOR	$ 483.218.560

Que en consecuencia y en virtud del artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015 y en uso de sus facultades, una vez realizado el análisis técnico, legal y financiero de las propuestas presentadas en el marco del proceso de selección abreviada por de menor cuantía **MC-020-2025**, el comité evaluador recomendó al ordenador del gasto, el Secretario de Educación del municipio de Manizales, adjudicar el presente proceso de selección al proponente a **DUQUE Y DUQUE INGENIERÍA Y SERVICIOS S.A.S**, identificado con NIT número 810003968-6 representado legalmente por **TATIANA CARDONA**

RESOLUCIÓN NÚMERO 0524 DE 2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO CORRESPONDIENTE A LA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA *MC-020-2025*

LOAIZA identificada con cédula de ciudadanía número 30.234.766 de Manizales por valor de **CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS MCTE ($483.218.560)** Incluidos todos los impuestos a que hubiere lugar por obtener un total de 100,00 puntos en los factores de selección.

De acuerdo con lo expuesto, y en cumplimiento del artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: **ADJUDICAR** el proceso **MC-020-2025** cuyo objeto es el **MANTENIMIENTO Y OBRAS VARIAS DE LA PLANTA FÍSICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA ASUNCIÓN SEDE PRINCIPAL, SEDE A Y SEDE B, DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE MANIZALES, COMUNAS LA ESTACIÓN Y CIUDADELA DEL NORTE DEL MUNICIPIO DE MANIZALES**al proponente **DUQUE Y DUQUE INGENIERÍA Y SERVICIOS S.A.S,** identificado con NIT número 810003968-6 representado legalmente por **TATIANA CARDONA LOAIZA** identificada con cédula de ciudadanía número 30.234.766 de Manizales, por valor de **CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS MCTE ($483.218.560)** Incluidos todos los impuestos a que hubiere lugar por obtener un total de 100,00 puntos en los factores de selección.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente resolución a **DUQUE Y DUQUE INGENIERÍA Y SERVICIOS S.A.S,** representado legalmente por **TATIANA CARDONA LOAIZA** identificada con cédula de ciudadanía número 30.234.766 de Manizales de manera electrónica, a través del SECOP II, de conformidad con lo establecido en el artículo 56 y 67 numeral 1 de la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO TERCERO: El presente acto de adjudicación es irrevocable y obliga a la entidad y al adjudicatario; no obstante, lo anterior, si dentro del plazo comprendido entre la adjudicación del contrato y la suscripción de este, sobreviene una inhabilidad o incompatibilidad o si se demuestra que el acto se obtuvo por medios ilegales, este podrá ser revocado, caso en el cual, la entidad podrá aplicar lo previsto en el inciso final del numeral 12 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993.

COPIA OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

RESOLUCIÓN NÚMERO 0524 DE 2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO CORRESPONDIENTE A LA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA *MC-020-2025*

ARTÍCULO CUARTO: Ordénese la publicación de la presente Resolución en el SECOP II.

ARTÍCULO QUINTO: Contra el presente acto administrativo no procede ningún recurso, conforme al parágrafo 1°, del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

Dada en Manizales a los,

21 MAY 2025

ANDRÉS FELIPE BETANCOURTH LÓPEZ
Secretario de Despacho
Secretaría de Educación

Revisó aspectos Técnicos: Valentina Vásquez Osorio- - *Arquitecta Contratista- Secretaria de Infraestructura*
Revisó aspectos Jurídicos: *Maria Camila Guastar Rincón- Abogada Contratista-Secretaria Jurídica*
Revisó aspectos Jurídicos: *Jorge Éduar Ocampo SuÁrez- Profesional Especializado- Secretaría Jurídica.*